




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
07 MAR 2018	
Recibido.....	1030.....Hs.
Exp. N°.....	34209.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Medio Ambiente, respondiera si existen, en los últimos cinco años, estudios y análisis de los impactos en el ecosistema de Timbúes, de la empresa Aceitera General Deheza, recientemente sancionada por la comuna.

Asimismo se hace extensivo el pedido de informe al Ministerio en torno a todas las actividades desarrolladas por Aceitera General Deheza en su planta de Puerto General San Martín, también vinculadas a potenciales expansiones realizadas en los últimos cinco años o por realizar.


CARLOS ALFREDO DEL PRADO
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente

La Aceitera General Deheza apareció en la provincia de Santa Fe a fines de los años ochenta del siglo pasado como consecuencia de la unión de seis empresas, tres de nuestra provincia y otras tres de Córdoba, constituyendo Terminal 6 en Puerto General San Martín, departamento San Lorenzo. A partir de entonces, la firma fue consolidándose como una de las principales exportadoras del país.

En el año 2017, como consecuencia del volumen de sus negocios, se ubicó en el puesto número 10 entre las mil empresas que más facturan en la Argentina.

Vendió por 46.870 millones de pesos anuales, según el balance del año 2016. Una cifra equivalente a 130 millones de pesos diarios; 5,4 millones de pesos por hora y 90.412 pesos por minuto.

Semejante cantidad de dinero hace impensable la falta de inversiones para higiene y seguridad industrial, no solamente hacia adentro de la planta, sino en relación al medio ambiente.

El jueves 1 de marzo se conoció la decisión de la comuna de Timbúes de clausurar la obra que la empresa estaba llevando en esa localidad.

La medida fue levantada a las pocas horas. Alfredo Olivera, secretario de Seguridad de la Comuna de Timbúes, explicó que "la empresa está construyendo una planta de exportación de oleaginosas en nuestra localidad. Constatamos que existían irregularidades en la construcción de una cava".

El funcionario indicó que la deuda tributaria de la compañía de oleaginosas asciende a los 10 millones de pesos en concepto de Derecho Registro de Inspección (Drei).

"Estimamos que la inversión global de la empresa para instalarse en Timbúes asciende a los 110 millones de dólares. Requerimos la documentación




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

correspondiente y todavía no estaban completas las instancias administrativas y los permisos”, fundamentó el funcionario de la Comuna de Timbúes.

“En el ejercicio de poder de policía que tiene la Comuna, no perseguimos fines recaudatorios”, insistió Olivera. “Trabajamos para garantizar la integridad laboral de los trabajadores y preservamos el medio ambiente, en medio de un movimiento de suelo monumental que vienen haciendo. No estaban dadas las condiciones de seguridad laboral y jurídica”, completó.

Más allá de los dichos del funcionario Olivera, es fundamental saber qué tipo de informes puede suministrar el Ministerio de Medio Ambiente de la provincia en torno a esta firma, no solamente en Timbúes, sino también en Puerto General San Martín.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



CARLOS ALFREDO DEL FRADE
CARLOS ALFREDO DEL FRADE
Diputado Provincial